



Ciudad de México a 19 de mayo de 2016.

Oficio. No. 0952170500/ **0094**

**Senador**

**Roberto Gil Zuarth**

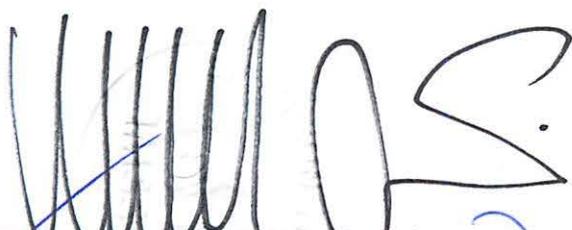
Presidente de la Mesa Directiva de la  
H. Cámara de Senadores  
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 286 C de la Ley del Seguro Social, envió el **Informe sobre la composición y situación financiera de las Inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social**, correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2015, así como primer trimestre de 2016.

El referido informe fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS, en su sesión ordinaria número 636, 638 y 642 respectivamente

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

  
**Mikel Andoni Arriola Peñalosa**  
Director General

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

2016 JUL 4 PM 10:14

H. CÁMARA DE SENADORES



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



# INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO

PRIMER TRIMESTRE DE 2016



## **CONTENIDO**

### **I. Introducción**

- a) Marco normativo; y,
- b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

### **II. Evolución del portafolio de inversión**

- a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las Reservas y el Fondo Laboral; y,
- b) Evolución de las Reservas y el Fondo Laboral.

### **III. Posición del portafolio de inversión**

- a) Posición de las Reservas y el Fondo Laboral;
- b) Productos financieros; y,
- c) Transferencias efectuadas.

### **IV. Cumplimiento de límites**

### **V. Evaluación del desempeño**

- a) Reporte de tasas de rendimiento; y,
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.

## I. INTRODUCCIÓN

### a) Marco normativo

Los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto; información que se deberá remitir trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión; lo anterior, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras (Comisión), conforme lo establece el numeral 7.2.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en agosto de 2013.

Considerando lo anterior, en el presente documento se informan los rendimientos obtenidos en el periodo correspondiente al primer trimestre de 2016.

### b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo

La Comisión, instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo estipulado en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto publicado en octubre de 1999, y en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado en agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento conforme al Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF, ambos aprobados por el H. Consejo Técnico en agosto de 2013.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 C de la LSS, y conforme lo establece la normatividad vigente en materia de inversiones financieras: las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual y los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

De acuerdo a la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de Reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ▶ Reservas Operativas (ROs)
- ▶ Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF)
- ▶ Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)

- ▶ Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) \*
  - Seguro de Invalidez y Vida (SIV)
  - Gastos Médicos para Pensionados (GMP)
  - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT)
  - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM)
  
- ▶ Fondo Laboral
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1)
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2)

\* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- ▶ Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las Reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales.
- ▶ Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos;
- ▶ Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores, así como procede a su registro contable.

La Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las Reservas y el Fondo Laboral.

La posición de AFORE XXI Banorte no está considerada en los ejercicios de asignación estratégica de activos, de evaluación del desempeño, en el cálculo de los valores en riesgo, ni en la duración de los portafolios de inversión.

Informe relativo a las operaciones de inversión, los rendimientos obtenidos y la composición de las inversiones de las Reservas Financieras y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, que se elabora con fundamento en lo dispuesto en los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70 fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; en los numerales 8.2.1 de las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, 8.2.1 de las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, 8.2.1 de los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, y 7.2.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Inversiones Financieras; así como en los acuerdos SA3.HCT.280813/227.P.DF. y ACDO.AS3.HCT.300915/213.P.DF. del H. Consejo Técnico.

## II. Evolución del portafolio de inversión

### a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las Reservas y el Fondo Laboral

- Régimen de inversión

Porcentajes máximos de inversión

Clase de Activo / Moneda Extranjera	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				RJPS2
				SIV	SRT	GMP	SEM	
Deuda Gubernamental	100	100	100	100	100	100	100	100
Sociedades de Inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Deuda Bancaria	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos	100	100	100	100	100	100	100	100
Deuda bancaria nacional	50	50	50	50	50	50	50	50
Notas Estructuradas	10	10	10	15	15	5	5	15
Valores extranjeros reconocidos en México				25	25	10	10	25
Sociedades de Inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Bursatilizaciones				5	5			5
Deuda Corporativa	25	25	25	25	25	25	25	25
Sociedades de Inversión	25	25	25	25	25	25	25	25
ETFs			25	25	25	25	25	25
Bursatilizaciones			5	5	5	5	5	5
Valores Extranjeros reconocidos en México			30	30	30	30	30	30
Acciones de empresas afines				100	100			
Mercado accionario				25	25			25
Sociedades de Inversión				25	25			25
ETFs				25	25			25
Moneda Extranjera	100	100	30	30	30	30	30	30
Plazo máximo *	1 año							
Duración máxima				5 años	5 años	2 años	2 años	s/l

\* El plazo máximo para la RGFA será de 1 año en instrumentos de deuda bancaria y corporativa, y cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.

s/l: sin límite

- Asignación estratégica de activos

De acuerdo con lo establecido en la normatividad, la asignación estratégica de activos (AEA) es una guía para realizar las operaciones financieras de los diferentes portafolios de inversión, y se define como una ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo de inversión.

La Comisión, mediante acuerdo 3-635/16, aprobó la AEA 2016 que considera la composición objetivo por clase de activo y tipo de tasa para los portafolios de la RGFA; las RFAs de SIV, SRT, GMP y SEM; y la RJPS2 del Fondo Laboral.

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes

Clase de Activo	RGFA				SIV				RFAs				SRT			
	AEA	Ene	Feb	Mar	AEA	Ene	Feb	Mar	AEA	Ene	Feb	Mar	AEA	Ene	Feb	Mar
Deuda Gubernamental	30	30.1	23.9	29.9	20	20.6	20.6	20.6	20	22.6	22.5	22.5				
Deuda Bancaria	50	60.6	61.5	60.7	10	10.6	9.8	8.9	10	11.2	10.0	8.7				
Deuda Corporativa	20	9.3	14.5	9.4	20	21.3	22.2	23.1	20	20.9	22.3	23.6				
AFORE XXI Banorte	-	-	-	-	50	47.5	47.4	47.4	50	44.8	44.7	44.7				
Acciones <sup>1/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-		0.5	0.5	0.5			



• **Asignación estratégica de activos** (continuación)

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes

Clase de Activo	GMP				RFAs				SEM				RJPS2			
	AEA	Ene	Feb	Mar	AEA	Ene	Feb	Mar	AEA	Ene	Feb	Mar	AEA	Ene	Feb	Mar
Deuda Gubernamental	50	49.0	48.9	48.8	30	29.8	32.1	36.0	50	46.3	46.0	46.4	50	46.3	46.0	46.4
Deuda Bancaria	25	26.8	33.2	38.0	55	54.5	53.5	51.7	15	29.2	29.3	29.8	15	29.2	29.3	29.8
Deuda Corporativa	25	24.2	17.9	13.2	15	13.5	12.1	10.0	25	23.7	23.9	23.0	25	23.7	23.9	23.0
AFORE XXI Banorte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones <sup>1/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	10	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	2.3	2.3	2.3	-	0.9	0.9	0.9	-	0.9	0.9	0.9

<sup>1/</sup> Inversión en mercado accionario local a través de Mandatos de Inversión.

La implementación de la AEA 2016 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero.

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes <sup>2/</sup>

Tipo de Tasa	RGFA				SIV				RFAs				SRT			
	AEA	Ene	Feb	Mar	AEA	Ene	Feb	Mar	AEA	Ene	Feb	Mar	AEA	Ene	Feb	Mar
Fondeo	10	20.4	47.7	31.1	5	6.7	8.3	6.6	5	6.6	5.5	3.2	5	6.6	5.5	3.2
Tasa fija	40	29.6	5.2	18.9	35	22.3	20.9	21.0	35	22.6	23.9	24.0	35	22.6	23.9	24.0
Tasa real	-	-	-	-	25	33.1	32.9	32.8	25	33.7	33.5	33.4	25	33.7	33.5	33.4
Tasa revisable	50	49.9	47.1	50.0	35	38.0	37.9	39.6	35	37.2	37.1	39.3	35	37.2	37.1	39.3
Tasa variable <sup>3/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones <sup>4/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes <sup>2/</sup>

Tipo de Tasa	GMP				SEM				RJPS2			
	AEA	Ene	Feb	Mar	AEA mín/máx	Ene	Feb	Mar	AEA	Ene	Feb	Mar
Fondeo	10	10.7	28.8	33.6	35 / 40	12.1	21.8	12.1	5	11.1	12.8	13.5
Tasa fija	40	34.1	17.9	19.1	10 / 15	29.5	12.8	12.7	35	28.8	27.8	27.8
Tasa real	10	13.6	13.6	13.6	15 / 20	11.5	11.5	11.4	47	52.9	52.9	53.1
Tasa revisable	40	41.6	39.8	33.8	40 / 50	46.9	53.9	63.8	4	6.8	6.1	5.2
Tasa variable <sup>3/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.4	0.4	0.4
Acciones <sup>4/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-

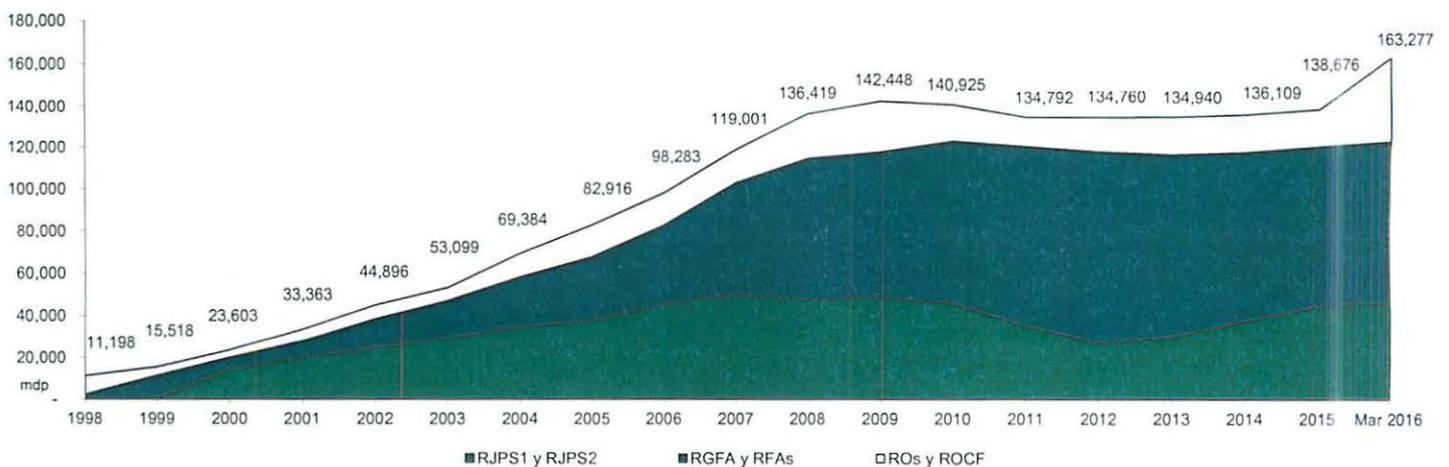
<sup>2/</sup> No considera la posición accionaria en AFORE XXI Banorte y Metrofinanciera.

<sup>3/</sup> Incluye notas estructuradas referenciadas al Índice de Precios y Cotizaciones.

<sup>4/</sup> Inversión en mercado accionario local a través de Mandatos de Inversión.

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

**b) Evolución de las Reservas y el Fondo Laboral**





### III. Posición del portafolio de inversión

#### a) Posición de las Reservas y el Fondo Laboral

Portafolio	Moneda extranjera <sup>1</sup>		Al 31 de enero Posición		Moneda extranjera <sup>2</sup>		Al 29 de febrero Posición	
	mdd	mdp	Moneda Local	Saldo contable	mdd	mdp	Moneda Local	Saldo contable
			mdp	mdp			mdp	mdp
ROs	38.2	704.2	19,253.2	19,957.4	38.4	697.5	27,309.9	28,007.4
ROCF			11,044.6	11,044.6			11,076.8	11,076.8
RGFA			3,985.3	3,985.3			4,011.6	4,011.6
RFA			72,154.7	72,154.7			72,422.0	72,422.0
· SIV			8,212.4	8,212.4			8,248.9	8,248.9
- Conservado a Vencimiento			8,203.4	8,203.4			8,239.9	8,239.9
- Disponible para su Venta			9.0	9.0			9.0	9.0
· SRT			6,029.9	6,029.9			6,057.6	6,057.6
- Conservado a Vencimiento			6,007.2	6,007.2			6,034.8	6,034.8
- Disponible para su Venta			22.8	22.8			22.8	22.8
· GMP			673.1	673.1			675.4	675.4
· SEM			43,457.1	43,457.1			43,552.4	43,552.4
· AFORE XXI Banorte			13,782.2	13,782.2			13,887.7	13,887.7
RJPS1			122.3	122.3			122.6	122.6
RJPS2A			37,905.4	37,905.4			38,459.0	38,459.0
RJPS2B			6,922.4	6,922.4			7,040.1	7,040.1
<b>Total</b>	<b>38.2</b>	<b>704.2</b>	<b>151,387.9</b>	<b>152,092.1</b>	<b>38.4</b>	<b>697.5</b>	<b>160,442.0</b>	<b>161,139.5</b>

<sup>1</sup> Tipo de cambio: 18.4530 pesos por dólar.

<sup>2</sup> Tipo de cambio: 18.1680 pesos por dólar.

mdd: millones de dólares.

mdp: millones de pesos.

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

La inversión en AFORE XXI Banorte se encuentra distribuida en la RFA-SIV y la RFA-SRT, incluye Crédito Mercantil.

Portafolio	Moneda extranjera <sup>3</sup>		Al 31 de marzo Posición	
	mdd	mdp	Moneda Local	Saldo contable
			mdp	mdp
ROs	30.5	531.5	28,537.3	29,068.7
ROCF			11,114.7	11,114.7
RGFA			4,044.9	4,044.9
RFA			72,795.5	72,795.5
· SIV			8,890.3	8,890.3
- Conservado a Vencimiento			8,881.3	8,881.3
- Disponible para su Venta			9.0	9.0
· SRT			6,566.5	6,566.5
- Conservado a Vencimiento			6,543.8	6,543.8
- Disponible para su Venta			22.8	22.8
· GMP			677.7	677.7
· SEM			43,748.4	43,748.4
· AFORE XXI Banorte			12,912.5	12,912.5
RJPS1			122.9	122.9
RJPS2A			38,981.2	38,981.2
RJPS2B			7,149.0	7,149.0
<b>Total</b>	<b>30.5</b>	<b>531.5</b>	<b>162,745.5</b>	<b>163,277.0</b>

<sup>3</sup> Tipo de cambio: 17.4015 pesos por dólar.

mdd: millones de dólares.

mdp: millones de pesos.

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

La inversión en AFORE XXI Banorte se encuentra distribuida en la RFA-SIV y la RFA-SRT, incluye Crédito Mercantil.



**b) Productos financieros**

Portafolio	Productos financieros (mdp)					
	Enero			Febrero		
	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total
ROs	46.5	47.6	94.1	74.4	-10.9	63.5
ROCF	33.1		33.1	32.2		32.2
RGFA	11.8		11.8	11.5		11.5
RFAAs	347.9		347.9	327.8		327.8
- SIV	39.1		39.1	36.5		36.5
- SRT	29.7		29.7	27.7		27.7
- GMP	2.6		2.6	2.3		2.3
- SEM	182.9		182.9	155.8		155.8
- AFORE XXI Banorte	93.7		93.7	105.5		105.5
RJPS1	0.3		0.3	0.3		0.3
RJPS2A	259.7		259.7	235.8		235.8
RJPS2B	46.6		46.6	43.3		43.3
<b>Total</b>	<b>746.0</b>	<b>47.6</b>	<b>793.6</b>	<b>725.3</b>	<b>-10.9</b>	<b>714.4</b>

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

Portafolio	Productos financieros (mdp)					
	Marzo			Acumulado año		
	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total
ROs	101.2	-29.4	71.8	222.1	7.2	229.3
ROCF	37.9		37.9	103.3		103.3
RGFA	13.5		13.5	36.8		36.8
RFAAs	385.9		385.9	1,061.6		1,061.6
- SIV	28.8		28.8	104.3		104.3
- SRT	21.6		21.6	79.0		79.0
- GMP	2.3		2.3	7.2		7.2
- SEM	208.3		208.3	547.0		547.0
- AFORE XXI Banorte	124.8		124.8	324.1		324.1
RJPS1	0.3		0.3	0.9		0.9
RJPS2A	205.0		205.0	700.6		700.6
RJPS2B	34.4		34.4	124.3		124.3
<b>Total</b>	<b>778.1</b>	<b>-29.4</b>	<b>748.7</b>	<b>2,249.5</b>	<b>7.2</b>	<b>2,256.7</b>

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

**c) Transferencias efectuadas**

Durante el primer trimestre de 2016, la Dirección de Finanzas, a través de la Coordinación de Tesorería, solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras efectuar las transferencias siguientes:

Origen	Destino	Concepto	Monto (mdp)
ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción	50.7
ROs	RJPS2A	Aportación Quincenal	949.2
	RJPS2B		227.1
<b>Total</b>			<b>1,226.9</b>



#### IV. Cumplimiento de límites

Las inversiones realizadas durante el trimestre, cumplieron con los límites y requisitos de inversión estipulados en la normatividad vigente en materia de inversión.

- Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera

Clase de activo / Moneda extranjera	Posición al 31 de enero (%)													
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2
<b>Gubernamental</b>	100	-	100	4.5	100	30.1	100	20.6	22.6	100	49.0	29.8	100	46.3
<b>Bancario</b>	100	100.0	100	95.0	100	60.6	100	10.6	11.2	100	26.8	56.7	100	29.8
Reportos	100	76.4	100	49.0	100	20.4	100	3.5	3.6	100	10.7	12.1	100	11.1
Bancaria nacional	50	23.6	50	46.0	50	40.2	50	6.3	6.7	50	16.1	37.9	50	12.9
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.4
Valores extranjeros							25	0.7	0.9	10	-	4.5	25	5.2
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados										0		2.3	0	0.3
<b>Corporativo</b>	25	-	25	0.4	25	9.3	25	21.3	20.9	25	24.2	13.5	25	23.9
Corporativo (otros)	25	-	25	0.4	25	3.0	25	10.0	11.1	25	8.9	7.4	25	7.1
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	6.3	25	11.0	9.5	25	15.2	6.0	25	16.5
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	2.0	1.9	5	-	0.2	5	4.0
No considerados													0	0.2
<b>Acciones empresas afines</b>							100	47.5	44.8					
AFORE XXI Banorte							100	47.5	44.8					
<b>Mercado Accionario</b>							25	-	0.5				25	-
Acciones							25	-	-				25	-
No considerados							0	-	0.5					-
<b>Total</b>		100.0		100.0		100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>					30	-	30	0.7	0.9	30	-	4.5	30	5.2
<b>Moneda Extranjera</b>	100	3.5	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

■ Posición en exceso y/o que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 5-635/16.

Clase de activo / Moneda extranjera	Posición al 29 de febrero (%)													
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2
<b>Gubernamental</b>	100	-	100	8.1	100	23.9	100	20.6	22.5	100	48.9	32.1	100	46.0
<b>Bancario</b>	100	100.0	100	90.3	100	61.5	100	9.8	10.0	100	33.2	55.8	100	29.9
Reportos	100	59.2	100	58.7	100	47.7	100	4.4	3.0	100	28.8	24.6	100	12.8
Bancaria nacional	50	40.8	50	31.6	50	13.9	50	4.7	6.1	50	4.4	24.5	50	11.3
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.4
Valores extranjeros							25	0.7	0.9	10	-	4.5	25	5.1
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados										0		2.3	0	0.3
<b>Corporativo</b>	25	-	25	1.6	25	14.5	25	22.2	22.3	25	17.9	12.1	25	24.1
Corporativo (otros)	25	-	25	1.6	25	10.8	25	10.5	11.7	25	4.4	7.8	25	7.2
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	3.8	25	11.4	10.1	25	13.5	4.3	25	16.5
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	2.0	1.9	5	-	0.2	5	3.9
No considerados													0	0.2
<b>Acciones empresas afines</b>							100	47.4	44.7					
AFORE XXI Banorte							100	47.4	44.7					
<b>Mercado Accionario</b>							25	-	0.5				25	-
Acciones							25	-	-				25	-
No considerados							0	-	0.5					-
<b>Total</b>		100.0		100.0		100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>					30	-	30	0.7	0.9	30	-	4.5	30	5.1
<b>Moneda Extranjera</b>	100	2.5	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

■ Posición en exceso y/o que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 5-635/16.



• Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera (continuación)

Clase de activo / Moneda extranjera	Posición al 31 de marzo (%)													
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2
<b>Gubernamental</b>	100	-	100	31.9	100	29.9	100	20.6	22.5	100	48.8	36.0	100	46.4
<b>Bancario</b>	100	100.0	100	55.7	100	60.7	100	8.9	8.7	100	38.0	54.0	100	30.4
Reportos	100	56.8	100	6.8	100	31.1	100	3.5	1.8	100	33.6	12.1	100	13.5
Bancaria nacional	50	43.2	50	48.9	50	29.6	50	4.7	6.1	50	4.4	35.1	50	11.2
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.4
Valores extranjeros							25	0.7	0.9	10	-	4.4	25	5.1
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados										0		2.3	0	0.3
<b>Corporativo</b>	25	-	25	12.4	25	9.4	25	23.1	23.6	25	13.2	10.0	25	23.2
Corporativo (otros)	25	-	25	11.3	25	9.4	25	10.5	11.8	25	5.7	7.7	25	7.2
Cuasi-gubernamental	25	-	25	1.1	25	-	25	12.4	11.4	25	7.5	2.3	25	15.5
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	2.0	1.9	5	-	0.2	5	4.0
No considerados													0	0.2
<b>Acciones empresas afines</b>							100	47.4	44.7					
AFORE XXI Banorte							100	47.4	44.7					
<b>Mercado Accionario</b>							25	-	0.5				25	-
Acciones							25	-	-				25	-
No considerados							0		0.5					
<b>Total</b>		100.0		100.0		100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>					30	-	30	0.7	0.9	30	-	4.4	30	5.1
<b>Moneda Extranjera</b>	100	1.8	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

Posición en exceso y/o que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 5-635/16.

Al cierre del trimestre, se mantuvieron los consumos mayores y/o incumplimientos en los límites de inversión siguientes, los cuales fueron reportados oportunamente a la Comisión:

- Calificación de instrumentos de deuda bancaria nacional;
- Calificación de instrumentos de deuda corporativa;
- Deuda corporativa por sector económico;
- Emisor de deuda corporativa;
- Emisión de deuda corporativa; y,
- Plazos máximos de vencimiento en inversiones en instrumentos de deuda bancaria, corporativa, en notas estructuradas y en valores extranjeros reconocidos en México.

• Límites de Valor en Riesgo (VaR)

VaR de mercado

			% del valor de mercado del portafolio		
			RGFA	RFA's	RJPS2
<b>Límite</b>			1.5	2.5	5.5
Simulación Montecarlo	Posición del	31 de enero	0.01	0.34	2.6
		29 de febrero	0.02	0.31	2.4
		31 de marzo	0.03	0.42	2.9
Simulación Histórica	Posición del	31 de enero	0.01	0.72	2.6
		29 de febrero	0.01	0.68	2.7
		31 de marzo	0.03	0.51	2.6

El cálculo de VaR de mercado se genera a través de dos metodologías: Simulación MonteCarlo y Simulación Histórica, con objeto de obtener una mejor evaluación del mismo.

VaR de crédito

			% del valor de mercado del portafolio		
			RGFA	RFA's	RJPS2
<b>Límite</b>			2.5	4.5	4.5
Posición del		31 de enero	0.09	0.6	0.6
		29 de febrero	0.01	0.6	0.6
		31 de marzo	0.35	0.8	1.0



• Plazo máximo de inversión y Duración

Límite	Plazo máximo de inversión (años)	Duración (años)						
		RGFA *	SIV	SRT	RFAs		Portafolio	RJPS2
					SEM	GMP		
		1	5	5	2	2	2-5	Sin límite
Posición del	31 de enero	0.84	0.9	1.0	0.8	0.5	0.8	7.5
	29 de febrero	0.76	1.0	1.1	0.8	0.5	0.8	7.5
	31 de marzo	0.92	1.0	1.0	0.8	0.5	0.9	7.6

\* Cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental

V. Evaluación del desempeño

Las tasas expresadas en términos reales, en el caso de la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, se calculan tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación durante el mismo periodo.

a) Reporte de tasas de rendimiento

Clasificación contable	Portafolio	Tasa	Tasas de rendimientos (%)							
			Al 31 de enero				Al 29 de febrero			
			Últimos		Año actual		Últimos		Año actual	
			5 años	12 meses	Acumulada	Inflación	5 años	12 meses	Acumulada	Inflación
Conservados a vencimiento	RGFA	nominal	4.21	3.39	3.58		4.19	3.43	3.64	
	RFAs <sup>1</sup>		6.44	7.84	7.53		6.47	7.79	7.94	
	RJPS2	real	3.46	3.33	3.73	4.58	3.46	3.29	3.06	5.10
Disponibles para su venta	RJPS1	nominal		2.71	1.65			2.59	1.70	
	RFA-SEM			2.82	6.38			3.05	4.63	

Las tasas de rendimiento y la inflación se reportan en términos anualizados.

<sup>1</sup> Incluye SIV, SRT y GMP. Se incluye la posición de la emisión CICB 08 y de las acciones de Metrofinanciera que están clasificadas contablemente como "Disponibles para su venta".

Clasificación contable	Portafolio	Tasa	Tasas de rendimientos (%)			
			Al 31 de marzo			
			Últimos		Año actual	
			5 años	12 meses	Acumulada	Inflación
Conservados a vencimiento	RGFA	nominal	4.17	3.49	3.77	
	RFAs <sup>1</sup>		6.49	7.87	8.08	
	RJPS2	real	3.44	3.57	3.56	3.95
Disponibles para su venta	RJPS1	nominal		2.46	1.76	
	RFA-SEM			3.41	4.90	

Las tasas de rendimientos y la inflación se reportan en términos anualizados.

<sup>1</sup> Incluye SIV, SRT y GMP. Se incluyen las posiciones de la emisión CICB 08 y de las acciones de Metrofinanciera que están clasificadas contablemente como "Disponibles para su Venta".

b) Evaluación del desempeño a valor de mercado

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral, es decir, sumando las plusvalías y las minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión y el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.



• Comparativo de las tasas de rendimiento de los Portafolios Institucionales *versus* Referencias de Mercado

Al 31 de enero

Rendimiento nominal (%) Últimos 12 meses	IMSS	ROs	ROCF	RGFA	SIV	SRT	GMP	RJPS2
		3.94	3.33	3.36	2.93	3.14	3.42	-1.18
Referencias de Mercado		Diferencial del rendimiento nominal del Portafolio Institucional vs Referencias de Mercado (pb)						
CETES 28 días	3.03	91	29	33	-10	10	38	-421
Fondeo bancario en pesos	3.15	79						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.20		13					
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	3.71			-35	-78	-57	-29	
Bonos Gubernamentales Largo Plazo (a partir de 20 años)	-4.03							285

Al 29 de febrero

Rendimiento nominal (%) Últimos 12 meses	IMSS	ROs	ROCF	RGFA	SIV	SRT	GMP	RJPS2
		3.86	3.42	3.40	3.35	3.62	3.73	1.11
Referencias de Mercado		Diferencial del rendimiento nominal del Portafolio Institucional vs Referencias de Mercado (pb)						
CETES 28 días	3.09	78	33	32	26	54	64	-198
Fondeo bancario en pesos	3.22	65						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.24		17					
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	3.34			7	1	29	39	
Bonos Gubernamentales Largo Plazo (a partir de 20 años)	0.01							110

Al 31 de marzo

Rendimiento nominal (%) Últimos 12 meses	IMSS	ROs	ROCF	RGFA	SIV	SRT	GMP	RJPS2
		3.77	3.55	3.54	3.78	4.06	3.96	4.01
Referencias de Mercado		Diferencial del rendimiento nominal del Portafolio Institucional vs Referencias de Mercado (pb)						
CETES 28 días	3.17	60	38	37	62	90	80	84
Fondeo bancario en pesos	3.27	49						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.33		23					
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	3.58			-4	20	48	38	
Bonos Gubernamentales Largo Plazo (a partir de 20 años)	4.16							-15



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



# INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO

CUARTO TRIMESTRE DE 2015



## **CONTENIDO**

### **I. Introducción**

- a) Marco normativo; y,
- b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

### **II. Evolución del portafolio de inversión**

- a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las Reservas y el Fondo Laboral; y,
- b) Evolución de las Reservas y el Fondo Laboral.

### **III. Posición del portafolio de inversión**

- a) Posición de las Reservas y el Fondo Laboral;
- b) Productos financieros; y,
- c) Transferencias efectuadas.

### **IV. Cumplimiento de límites**

### **V. Evaluación del desempeño**

- a) Reporte de tasas de rendimiento; y,
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.

## I. INTRODUCCIÓN

### a) Marco normativo

Los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto; información que se deberá remitir trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión; lo anterior, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras (Comisión), conforme lo establece el numeral 7.2.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en agosto de 2013.

Considerando lo anterior, en el presente documento se informan los rendimientos obtenidos en el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2015.

### b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo

La Comisión, instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo estipulado en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto publicado en octubre de 1999, y en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado en agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento conforme al Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF, ambos aprobados por el H. Consejo Técnico en agosto de 2013.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 C de la LSS, y conforme lo establece la normatividad vigente en materia de inversiones financieras: las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual y los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

De acuerdo a la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de Reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ▶ Reservas Operativas (ROs)
- ▶ Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF)
- ▶ Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)



- ▶ Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) \*
  - Seguro de Invalidez y Vida (SIV)
  - Gastos Médicos para Pensionados (GMP)
  - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT)
  - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM)
  
- ▶ Fondo Laboral
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1)
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2)

\* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- ▶ Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las Reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales.
- ▶ Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos;
- ▶ Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores, así como procede a su registro contable.

La Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las Reservas y el Fondo Laboral.

La posición de AFORE XXI Banorte no está considerada en los ejercicios de asignación estratégica de activos, de evaluación del desempeño, en el cálculo de los valores en riesgo, ni en la duración de los portafolios de inversión.

Informe relativo a las operaciones de inversión, los rendimientos obtenidos y la composición de las inversiones de las Reservas Financieras y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, que se elabora con fundamento en lo dispuesto en los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70 fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; en los numerales 8.2.1 de las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, 8.2.1 de las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, 8.2.1 de los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, y 7.2.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Inversiones Financieras; así como en los acuerdos SA3.HCT.280813/227.P.DF. y ACDO.AS3.HCT.300915/213.P.DF. del H. Consejo Técnico.

## II. Evolución del portafolio de inversión

### a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las Reservas y el Fondo Laboral

- Régimen de inversión

Porcentajes máximos de inversión

Clase de Activo / Moneda Extranjera	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				RJPS2
				SIV	SRT	GMP	SEM	
Deuda Gubernamental	100	100	100	100	100	100	100	100
Sociedades de Inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Deuda Bancaria	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos	100	100	100	100	100	100	100	100
Deuda bancaria nacional	50	50	50	50	50	50	50	50
Notas Estructuradas	10	10	10	15	15	5	5	15
Valores extranjeros reconocidos en México				25	25	10	10	25
Sociedades de Inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Bursatilizaciones				5	5			5
Deuda Corporativa	25	25	25	25	25	25	25	25
Sociedades de Inversión	25	25	25	25	25	25	25	25
ETFs			25	25	25	25	25	25
Bursatilizaciones			5	5	5	5	5	5
Valores Extranjeros reconocidos en México			30	30	30	30	30	30
Acciones de empresas afines				100	100			
Mercado accionario				25	25			25
Sociedades de Inversión				25	25			25
ETFs				25	25			25
Moneda Extranjera	100	100	30	30	30	30	30	30
Plazo máximo *	1 año							
Duración máxima				5 años	5 años	2 años	2 años	s/l

\* El plazo máximo para la RGFA será de 1 año en instrumentos de deuda bancaria y corporativa, y cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.

s/l: sin límite

- Asignación estratégica de activos

De acuerdo con lo establecido en la normatividad, la asignación estratégica de activos (AEA) es una guía para realizar las operaciones financieras de los diferentes portafolios de inversión, y se define como una ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo de inversión.

La Comisión, mediante acuerdo 7-615/15, aprobó la AEA 2015, como ponderación y rangos objetivo para clases de activos y ponderación objetivo por tipo de tasa para la RGFA; las RFAs de SIV, SRT y GMP; y la RJPS2 del Fondo Laboral.

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes

Clase de Activo	RGFA				RFAs							
	AEA	Oct	Nov	Dic	SIV				SRT			
	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic
Deuda Gubernamental	30	29.8	30.5	30.3	20	21.6	21.4	20.6	20	23.7	23.4	22.6
Deuda Bancaria	50	50.4	53.5	50.6	10	9.0	10.0	10.9	10	9.3	10.5	11.6
Deuda Corporativa	20	19.8	16.0	19.1	20	21.0	20.8	20.9	20	20.8	20.5	20.5
AFORE XXI Banorte	-	-	-	-	50	48.4	47.8	47.5	50	45.7	45.1	44.8
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.5	0.5	0.5

La implementación de la AEA 2015 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero. Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.



• **Asignación estratégica de activos** (continuación)

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes

Clase de Activo	RFA-GMP				RJPS2			
	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic
Deuda Gubernamental	50	49.8	49.7	49.1	50	45.5	45.3	46.0
Deuda Bancaria	25	25.7	25.8	26.7	25	29.6	29.5	29.0
Deuda Corporativa	25	24.6	24.5	24.2	25	23.9	24.3	24.0
AFORE XXI Banorte	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	0.9	0.9	0.9

La implementación de la AEA 2015 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero.

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes <sup>1/</sup>

Tipo de Tasa	RGFA				SIV				RFAs				SRT			
	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic
Fondeo	10	9.0	24.0	10.2	5	6.7	8.7	7.4	5	4.8	6.3	7.3				
Tasa fija	35	33.0	16.5	35.6	25	20.9	20.4	22.1	25	23.8	23.2	22.9				
Tasa real	-	-	-	-	35	33.9	33.2	32.7	35	35.1	34.2	33.7				
Tasa revisable	55	58.0	59.4	54.2	35	38.5	37.8	37.8	35	36.3	36.2	36.1				
Renta variable <sup>2/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				

<sup>1/</sup> No considera la posición accionaria en AFORE XXI Banorte y Metrofinanciera.

<sup>2/</sup> Incluye notas estructuradas referenciadas al Índice de Precios y Cotizaciones.

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes <sup>1/</sup>

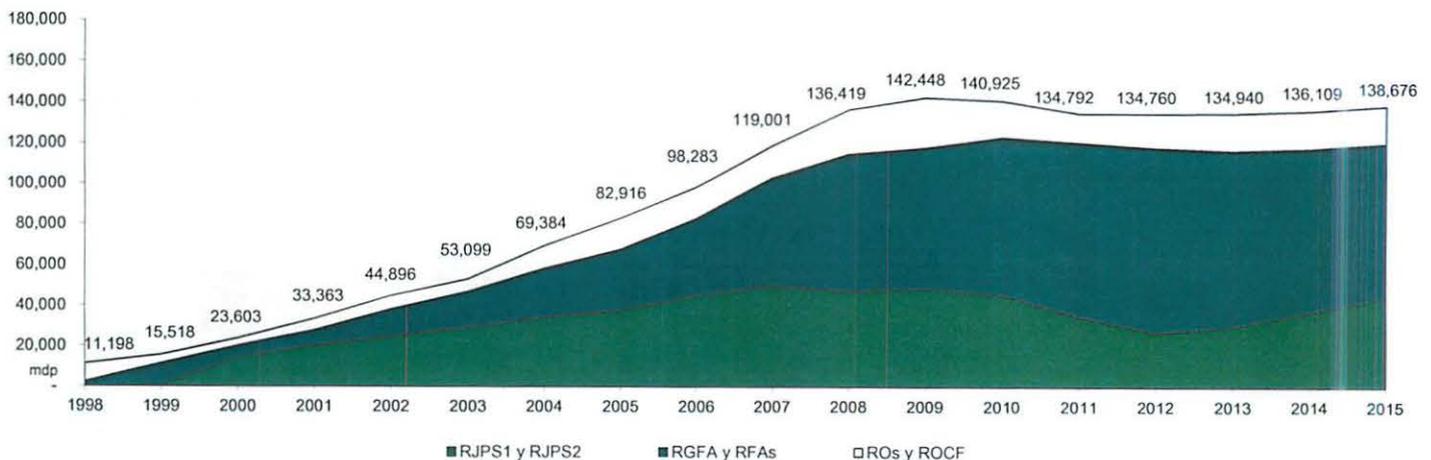
Tipo de Tasa	RFA-GMP				RJPS2			
	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic
Fondeo	10	13.8	14.0	10.6	10	9.6	8.6	9.0
Tasa fija	50	30.1	30.0	34.2	34	32.1	32.6	30.8
Tasa real	15	13.8	13.8	13.6	50	51.3	51.7	52.8
Tasa revisable	25	42.2	42.2	41.6	5	6.6	6.7	7.0
Renta variable <sup>2/</sup>	-	-	-	-	1	0.4	0.4	0.4

<sup>1/</sup> No considera la posición accionaria en AFORE XXI Banorte y Metrofinanciera.

<sup>2/</sup> Incluye notas estructuradas referenciadas al Índice de Precios y Cotizaciones.

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

**b) Evolución de las Reservas y el Fondo Laboral**





### III. Posición del portafolio de inversión

#### a) Posición de las Reservas y el Fondo Laboral

Portafolio	Al 31 de octubre				Al 30 de noviembre			
	Moneda extranjera <sup>1</sup>		Moneda Local	Saldo contable	Moneda extranjera <sup>2</sup>		Moneda Local	Saldo contable
	mdd	mdp	mdp	mdp	mdd	mdp	mdp	mdp
ROs	41.0	673.8	28,326.1	29,000.0	40.2	665.5	25,621.3	26,286.8
ROCF			10,950.5	10,950.5			10,979.9	10,979.9
RGFA			3,891.6	3,891.6			3,923.9	3,923.9
RFA			80,024.8	80,024.8			80,299.5	80,299.5
· SIV			7,934.8	7,934.8			8,141.3	8,141.3
- Conservado a Vencimiento			7,925.8	7,925.8			8,132.3	8,132.3
- Disponible para su Venta			9.0	9.0			9.0	9.0
· SRT			5,813.0	5,813.0			5,976.3	5,976.3
- Conservado a Vencimiento			5,790.3	5,790.3			5,953.5	5,953.5
- Disponible para su Venta			22.8	22.8			22.8	22.8
· GMP			665.6	665.6			668.2	668.2
· SEM			51,757.1	51,757.1			51,858.2	51,858.2
· AFORE XXI Banorte			13,854.2	13,854.2			13,655.5	13,655.5
RJPS1			119.2	119.2			120.9	120.9
RJPS2A			36,241.4	36,241.4			36,800.3	36,800.3
RJPS2B			6,559.2	6,559.2			6,681.5	6,681.5
<b>Total</b>	<b>41.0</b>	<b>673.8</b>	<b>166,112.8</b>	<b>166,786.7</b>	<b>40.2</b>	<b>665.5</b>	<b>164,427.3</b>	<b>165,092.8</b>

<sup>1</sup> Tipo de cambio: 16.4503 pesos por dólar.

<sup>2</sup> Tipo de cambio: 16.5492 pesos por dólar.

mdd: millones de dólares.

mdp: millones de pesos.

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

La inversión en AFORE XXI Banorte se encuentra distribuida en la RFA-SIV y la RFA-SRT, incluye Crédito Mercantil.

Portafolio	Al 31 de diciembre			
	Moneda extranjera <sup>3</sup>		Moneda Local	Saldo contable
	mdd	mdp	mdp	mdp
ROs	38.1	656.3	6,615.4	7,694.6
ROCF			11,011.5	11,011.5
RGFA			3,957.5	3,957.5
RFA			72,184.8	71,761.8
· SIV			8,173.4	8,173.4
- Conservado a Vencimiento			8,164.3	8,164.3
- Disponible para su Venta			9.0	9.0
· SRT			6,000.3	6,000.3
- Conservado a Vencimiento			5,977.5	5,977.5
- Disponible para su Venta			22.8	22.8
· GMP			670.5	670.5
· SEM			43,652.2	43,229.2
· AFORE XXI Banorte			13,688.4	13,688.4
RJPS1			122.0	122.0
RJPS2A			37,331.4	37,331.4
RJPS2B			6,797.6	6,797.6
<b>Total</b>	<b>38.1</b>	<b>656.3</b>	<b>138,020.2</b>	<b>138,676.5</b>

<sup>3</sup> Tipo de cambio: 17.2065 pesos por dólar.

mdd: millones de dólares.

mdp: millones de pesos.

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

La inversión en AFORE XXI Banorte se encuentra distribuida en la RFA-SIV y la RFA-SRT, incluye Crédito Mercantil.



**b) Productos financieros**

Portafolio	Productos financieros (mdp)					
	Octubre			Noviembre		
	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total
ROs	75.1	-22.8	52.2	78.9	4.2	83.0
ROCF	30.1		30.1	29.4		29.4
RGFA	11.0		11.0	10.7		10.7
RFAAs	401.2		401.2	350.7		350.7
· SIV	33.2		33.2	39.4		39.4
· SRT	25.3		25.3	30.4		30.4
· GMP	2.1		2.1	2.6		2.6
· SEM	170.7		170.7	177.1		177.1
· AFORE XXI Banorte	169.8		169.8	101.2		101.2
RJPS1	0.2		0.2	1.7		1.7
RJPS2A	224.6		224.6	239.3		239.3
RJPS2B	38.0		38.0	44.4		44.4
<b>Total</b>	<b>780.1</b>	<b>-22.8</b>	<b>757.3</b>	<b>755.1</b>	<b>4.2</b>	<b>759.3</b>

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

Portafolio	Productos financieros (mdp)					
	Diciembre			Acumulado año		
	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total
ROs	59.0	26.4	85.4	749.2	81.7	830.9
ROCF	31.6		31.6	355.3		355.3
RGFA	11.5		11.5	124.8		124.8
RFAAs	327.1		327.1	3,838.1		3,838.1
· SIV	32.1		32.1	337.9		337.9
· SRT	24.0		24.0	237.4		237.4
· GMP	2.3		2.3	24.7		24.7
· SEM	235.8		235.8	1,996.0		1,996.0
· AFORE XXI Banorte	33.0		33.0	1,242.2		1,242.2
RJPS1	1.1		1.1	5.5		5.5
RJPS2A	214.0		214.0	1,949.8		1,949.8
RJPS2B	38.1		38.1	343.0		343.0
<b>Total</b>	<b>682.3</b>	<b>26.4</b>	<b>708.7</b>	<b>7,365.9</b>	<b>81.7</b>	<b>7,447.5</b>

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

**c) Transferencias efectuadas**

Durante el trimestre, la Dirección de Finanzas, a través de la Coordinación de Tesorería, solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras efectuar las transferencias siguientes:

Origen	Destino	Concepto	Monto (mdp)
ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción	62.6
ROs	RJPS2A	Aportación Quincenal	953.0
	RJPS2B		232.4
RFAAs SEM	ROs	Usos SEM	8,652.9
<b>Total</b>			<b>9,900.8</b>



#### IV. Cumplimiento de límites

Las inversiones realizadas durante el trimestre, cumplieron con los límites y requisitos de inversión estipulados en la normatividad vigente en materia de inversión.

- Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera

Clase de activo / Moneda extranjera	Posición al 31 de octubre (%)													
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2
<b>Gubernamental</b>	100	-	100	18.7	100	29.8	100	21.6	23.7	100	49.8	28.3	100	45.5
<b>Bancario</b>	100	100.0	100	72.1	100	50.4	100	9.0	9.3	100	25.7	57.0	100	30.4
Reportos	100	67.9	100	23.0	100	9.0	100	3.4	2.6	100	13.8	7.0	100	9.6
Bancaria nacional	50	32.1	50	49.1	50	41.4	50	4.8	5.8	50	11.8	44.3	50	14.7
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.4
Valores extranjeros							25	0.7	0.9	10	-	3.8	25	5.4
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados										0		1.9	0	0.3
<b>Corporativo</b>	25	-	25	9.3	25	19.8	25	21.0	20.8	25	24.6	14.7	25	24.2
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	10.0	25	10.1	10.8	25	9.1	7.4	25	7.4
Cuasi-gubernamental	25	-	25	9.3	25	9.8	25	10.6	9.5	25	15.5	7.2	25	16.4
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	1.9	2.0	5	-	0.2	5	4.3
No considerados													0	0.2
<b>Acciones empresas afines</b>							100	48.4	45.7					
AFORE XXI Banorte							100	48.4	45.7					
<b>Mercado Accionario</b>							25	-	0.5				25	-
Acciones							25	-	-				25	-
No considerados							0		0.5					-
<b>Total</b>		100.0		100.0		100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>					30	-	30	0.7	0.9	30	-	3.8	30	5.4
<b>Moneda Extranjera</b>	100	2.4	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

■ Posición en exceso y/o que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota con Acuerdo 2-592/14, 6-604/14 y 7-613/15.

Clase de activo / Moneda extranjera	Posición al 30 de noviembre (%)													
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2
<b>Gubernamental</b>	100	-	100	8.1	100	30.5	100	21.4	23.4	100	49.7	26.7	100	45.5
<b>Bancario</b>	100	100.0	100	91.0	100	53.5	100	10.0	10.5	100	25.8	61.0	100	30.4
Reportos	100	84.1	100	81.4	100	24.0	100	4.5	3.5	100	14.0	15.7	100	9.6
Bancaria nacional	50	15.9	50	9.6	50	29.5	50	4.8	6.2	50	11.8	39.6	50	14.7
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.4
Valores extranjeros							25	0.7	0.9	10	-	3.7	25	5.4
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados										0		1.9	0	0.3
<b>Corporativo</b>	25	-	25	0.9	25	16.0	25	20.8	20.5	25	24.5	12.3	25	24.2
Corporativo (otros)	25	-	25	0.9	25	9.6	25	10.0	10.7	25	9.1	6.5	25	7.4
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	6.4	25	10.5	9.4	25	15.4	5.7	25	16.4
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	1.8	2.0	5	-	0.2	5	4.3
No considerados													0	0.2
<b>Acciones empresas afines</b>							100	47.8	45.1					
AFORE XXI Banorte							100	47.8	45.1					
<b>Mercado Accionario</b>							25	-	0.5				25	-
Acciones							25	-	-				25	-
No considerados							0	-	0.5					-
<b>Total</b>		100.0		100.0		100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>					30	-	30	0.7	0.9	30	-	3.7	30	5.4
<b>Moneda Extranjera</b>	100	2.5	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

■ Posición en exceso y/o que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota con Acuerdos 2-592/14, 6-604/14 y 7-613/15.



• Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera (continuación)

Clase de activo / Moneda extranjera	Posición al 31 de diciembre (%)													
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2
<b>Gubernamental</b>	100	-	100	4.6	100	30.3	100	20.6	22.6	100	49.1	29.8	100	46.0
<b>Bancario</b>	100	100.0	100	94.4	100	50.6	100	10.9	11.6	100	26.7	57.7	100	29.7
Reportos	100	90.9	100	68.3	100	10.2	100	3.9	4.0	100	10.6	12.1	100	9.0
Bancaria nacional	50	9.1	50	26.1	50	40.4	50	6.4	6.7	50	16.1	38.9	50	14.8
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.4
Valores extranjeros							25	0.7	0.9	10	-	4.4	25	5.2
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados										0		2.3	0	0.3
<b>Corporativo</b>	25	-	25	1.0	25	19.1	25	20.9	20.5	25	24.2	12.5	25	24.3
Corporativo (otros)	25	-	25	1.0	25	12.8	25	10.2	10.8	25	9.0	6.3	25	7.2
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	6.3	25	10.4	9.3	25	15.3	6.1	25	16.8
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	1.8	2.0	5	-	0.2	5	4.1
No considerados													0	0.2
<b>Acciones empresas afines</b>							100	47.5	44.8					
AFORE XXI Banorte							100	47.5	44.8					
<b>Mercado Accionario</b>							25	-	0.5				25	-
Acciones							25	-	-				25	-
No considerados							0	-	0.5					-
<b>Total</b>		100.0		100.0		100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>					30	-	30	0.7	0.9	30	-	4.4	30	5.2
<b>Moneda Extranjera</b>	100	9.1	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

■ Posición en exceso y/o que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota con Acuerdos 2-592/14, 6-604/14 y 7-613/15.

Al cierre del trimestre, se mantuvieron los consumos mayores y/o incumplimientos en los siguientes límites de inversión, de la normatividad vigente, los cuales fueron reportados oportunamente a la Comisión:

- Calificación de instrumentos de deuda bancaria nacional
- Calificación de instrumentos de deuda corporativa
- Deuda corporativa por sector económico
- Emisor de deuda corporativa
- Emisión de deuda corporativa, y en
- Plazos máximos de vencimiento en inversiones en instrumentos de deuda bancaria, corporativa, en notas estructuradas y en valores reconocidos en México

• Límites de Valor en Riesgo (VaR)

VaR de mercado

		% del valor de mercado del portafolio			
		RGFA	RFAs	RJPS2	
Límite		1.5	2.5	5.5	
Simulación MonteCarlo	Posición del	31 de octubre	0.01	0.21	2.5
		30 de noviembre	0.01	0.26	2.4
		31 de diciembre	0.01	0.36	2.7
Simulación Histórica	Posición del	31 de octubre	0.01	0.26	2.4
		30 de noviembre	0.01	0.35	2.4
		31 de diciembre	0.01	0.67	2.7

El cálculo de VaR de mercado se genera a través de dos metodologías: Simulación MonteCarlo y Simulación Histórica, con objeto de obtener una mejor evaluación del mismo.

VaR de crédito

		% del valor de mercado del portafolio		
		RGFA	RFAs	RJPS2
Límite		2.5	4.5	4.5
Posición del	31 de octubre	0.04	0.5	0.6
	30 de noviembre	0.03	0.5	0.6
	31 de diciembre	0.11	0.6	0.6

• Plazo máximo de inversión y Duración

	Plazo máximo de inversión	Duración (años)						
		RFAs						
		RGFA *	SIV	SRT	SEM	GMP	Portafolio	RJPS2
Límite	1	5	5	2	2	2-5	Sin límite	
Posición del	31 de octubre	0.92	1.1	1.1	0.7	0.6	0.8	7.2
	30 de noviembre	0.95	1.0	1.0	0.7	0.6	0.8	7.2
	31 de diciembre	0.92	0.9	1.0	0.8	0.5	0.9	7.4

\* Cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental



## V. Evaluación del desempeño

Las tasas expresadas en términos reales, en el caso de la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, se calculan tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación durante el mismo periodo.

### a) Reporte de tasas de rendimiento

Clasificación contable	Portafolio	Tasa	Tasas de rendimientos (%)							
			Al 31 de octubre				Al 30 de noviembre			
			Últimos		Año actual		Últimos		Año actual	
			5 años	12 meses	Acumulada	Inflación	5 años	12 meses	Acumulada	Inflación
Conservados a vencimiento	RGFA	nominal	4.29	3.35	3.36		4.27	3.36	3.36	
	RFAs <sup>1</sup>		6.51	8.41	7.64		6.49	8.23	7.70	
	RJPS2	real	3.42	3.51	4.01	1.40	3.44	3.72	3.78	1.88
Disponibles para su venta	RJPS1	nominal		1.89	1.69		2.42	2.51		
	RFA-SEM			3.46	2.88		3.37	2.83		

Las tasas de rendimiento y la inflación se reportan en términos anualizados.

<sup>1</sup> Incluye SIV, SRT y GMP. Se incluye la posición de la emisión CICB 08 y de las acciones de Metrofinanciera que están clasificadas contablemente como "Disponibles para su venta".

Clasificación contable	Portafolio	Tasa	Tasas de rendimientos (%)			
			Al 31 de diciembre			
			Últimos		Año actual	
			5 años	12 meses	Acumulada	Inflación
Conservados a vencimiento	RGFA	nominal	4.24	3.37	3.37	
	RFAs <sup>1</sup>		6.49	7.39	7.39	
	RJPS2	real	3.43	3.63	3.63	2.13
Disponibles para su venta	RJPS1	nominal		2.86	2.86	
	RFA-SEM			2.64	2.64	

Las tasas de rendimientos y la inflación se reportan en términos anualizados.

<sup>1</sup> Incluye SIV, SRT y GMP. Se incluyen las posiciones de la emisión CICB 08 y de las acciones de Metrofinanciera que están clasificadas contablemente como "Disponibles para su Venta".

### b) Evaluación del desempeño a valor de mercado

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral, es decir, sumando las plusvalías y las minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión y el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

- Comparativo de las tasas de rendimiento de los Portafolios Institucionales versus Referencias de Mercado

Rendimiento nominal (%) Últimos 12 meses	IMSS	Al 31 de octubre						
		ROs	ROCF	RGFA	SIV	SRT	GMP	RJPS2
		3.93	3.32	3.33	3.56	3.77	3.68	3.74
Referencias de Mercado		Diferencial del rendimiento nominal del Portafolio Institucional vs Referencias de Mercado (pb)						
CETES 28 días	2.98	94	34	35	58	79	70	76
Fondeo bancario en pesos	3.12	80						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.19		13					
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	3.59			-26	-3	18	9	
Bonos Gubernamentales Largo Plazo (a partir de 20 años)	6.98							-324



• Comparativo de las tasas de rendimiento de los Portafolios Institucionales *versus* Referencias de Mercado (continuación)

		Al 30 de noviembre							
Rendimiento nominal (%) Últimos 12 meses		IMSS	ROs	ROCF	RGFA	SIV	SRT	GMP	RJPS2
			3.92	3.34	3.35	5.39	3.42	3.47	2.36
Referencias de Mercado		Diferencial del rendimiento nominal del Portafolio Institucional vs Referencias de Mercado (pb)							
CETES 28 días	3.02	90	31	33	237	40	45	-67	
Fondeo bancario en pesos	3.14	78							
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.22		12						
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	3.60			-24	179	-18	-13		
Bonos Gubernamentales Largo Plazo (a partir de 20 años)	4.63								-227

		Al 31 de diciembre							
Rendimiento nominal (%) Últimos 12 meses		IMSS	ROs	ROCF	RGFA	SIV	SRT	GMP	RJPS2
			3.66	3.34	3.36	2.85	3.04	3.44	0.20
Referencias de Mercado		Diferencial del rendimiento nominal del Portafolio Institucional vs Referencias de Mercado (pb)							
CETES 28 días	3.01	65	33	35	-17	3	43	-282	
Fondeo bancario en pesos	3.14	52							
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.21		13						
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	3.69			-33	-84	-65	-24		
Bonos Gubernamentales Largo Plazo (a partir de 20 años)	2.35								-215



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



# INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO

TERCER TRIMESTRE DE 2015



“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

## **CONTENIDO**

### **I. Introducción**

- a) Marco normativo; y,
- b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

### **II. Evolución del portafolio de inversión**

- a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las Reservas y el Fondo Laboral; y,
- b) Evolución de las Reservas y el Fondo Laboral.

### **III. Posición del portafolio de inversión**

- a) Posición de las Reservas y el Fondo Laboral;
- b) Productos financieros; y,
- c) Transferencias efectuadas.

### **IV. Cumplimiento de límites**

### **V. Evaluación del desempeño**

- a) Reporte de tasas de rendimiento; y,
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.

“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

## I. INTRODUCCIÓN

### a) Marco normativo

Los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto; información que se deberá remitir trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión; lo anterior, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras (Comisión), conforme lo establece el numeral 7.2.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en agosto de 2013.

Considerando lo anterior, en el presente documento se informan los rendimientos obtenidos en el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2015.

### b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo

La Comisión, instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo estipulado en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto publicado en octubre de 1999, y en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado en agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento conforme al Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF, ambos aprobados por el H. Consejo Técnico en agosto de 2013.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 C de la LSS, y conforme a lo establecido en la normatividad vigente en materia de inversiones financieras, emitida por el H. Consejo Técnico en sus sesiones ordinarias de octubre y diciembre de 2013, la cual entró en vigor el 28 de enero de 2014: las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual y los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

De acuerdo a la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de Reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ▶ Reservas Operativas (ROs)
- ▶ Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF)
- ▶ Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)



“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

- ▶ Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) \*
  - Seguro de Invalidez y Vida (SIV)
  - Gastos Médicos para Pensionados (GMP)
  - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT)
  - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM)
  
- ▶ Fondo Laboral
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1)
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2)

\* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- ▶ Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las Reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales.
- ▶ Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos;
- ▶ Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores, así como procede a su registro contable.

La Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las Reservas y el Fondo Laboral.

La posición de AFORE XXI Banorte no está considerada en los ejercicios de asignación estratégica de activos, de evaluación del desempeño, en el cálculo de los valores en riesgo, ni en la duración de los portafolios de inversión.

“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

Informe relativo a las operaciones de inversión, los rendimientos obtenidos y la composición de las inversiones de las Reservas Financieras y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, que se elabora con fundamento en lo dispuesto en los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70 fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; en los numerales 8.2.1 de las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, 8.2.1 de las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, 8.2.1 de los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, y 7.2.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Inversiones Financieras; así como en el acuerdo SA3.HCT.280813/227.P.DF. del H. Consejo Técnico.

II. Evolución del portafolio de inversión

a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las Reservas y el Fondo Laboral

• Régimen de inversión

Porcentajes máximos de inversión

Clase de Activo / Moneda Extranjera	ROs				RFAs			
	ROs	ROCF	RGFA	SIV	SRT	GMP	SEM	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	100	100	100	100	100	100	100
Sociedades de Inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Deuda Bancaria	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos	100	100	100	100	100	100	100	100
Deuda bancaria nacional	50	50	50	50	50	50	50	50
Notas Estructuradas	10	10	10	15	15	5	5	15
Valores extranjeros reconocidos en México				25	25	10	10	25
Sociedades de Inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Bursatilizaciones				5	5			5
Deuda Corporativa	25	25	25	25	25	25	25	25
Sociedades de Inversión	25	25	25	25	25	25	25	25
ETFs			25	25	25	25	25	25
Bursatilizaciones			5	5	5	5	5	5
Valores Extranjeros reconocidos en México			30	30	30	30	30	30
Acciones de empresas afines				100	100			
Mercado accionario				25	25			25
Sociedades de Inversión				25	25			25
ETFs				25	25			25
Moneda Extranjera	100	100	30	30	30	30	30	30
Plazo máximo *	1 año							
Duración máxima				5 años	5 años	2 años	2 años	s/l

\* El plazo máximo para la RGFA será de 1 año en instrumentos de deuda bancaria y corporativa, y cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.

s/l: sin límite

• Asignación estratégica de activos

De acuerdo con lo establecido en la normatividad, la asignación estratégica de activos (AEA) es una guía para realizar las operaciones financieras de los diferentes portafolios de inversión, y se define como una ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo de inversión.

La Comisión, mediante acuerdo 7-615/15, aprobó la AEA 2015, como ponderación y rangos objetivo para clases de activos y ponderación objetivo por tipo de tasa para la RGFA; las RFAs de SIV, SRT y GMP; y la RJPS2 del Fondo Laboral.

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes

Clase de Activo	RGFA				RFAs							
	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep
Deuda Gubernamental	30	30.0	28.5	26.6	20	21.7	21.7	21.6	20	23.8	23.8	23.7
Deuda Bancaria	50	48.1	48.4	58.1	10	8.7	9.4	8.8	10	8.2	9.1	9.2
Deuda Corporativa	20	21.9	23.2	15.3	20	21.0	20.5	21.1	20	21.6	20.9	20.8
AFORE XXI Banorte	-	-	-	-	50	48.6	48.5	48.5	50	45.9	45.8	45.8
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.5	0.5	0.5

La implementación de la AEA 2015 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero.

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.



“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

• **Asignación estratégica de activos** (continuación)

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes

Categoría de Activo	RFA-GMP				RJPS2			
	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep
Deuda Gubernamental	50	32.3	32.2	50.0	50	46.6	46.1	46.0
Deuda Bancaria	25	45.6	45.8	25.4	25	30.6	30.9	28.7
Deuda Corporativa	25	22.0	22.0	24.7	25	21.8	22.0	24.3
AFORE XXI Banorte	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	1.0	1.0	0.9

La implementación de la AEA 2015 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero.

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes <sup>1/</sup>

Tipo de Tasa	RGFA				SIV				RFAs				SRT			
	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep
Fondeo	10	3.0	2.2	16.3	5	6.5	7.7	6.4	5	3.0	4.6	4.5				
Tasa fija	35	41.5	40.6	28.6	25	22.0	20.9	20.9	25	25.2	23.9	23.8				
Tasa real	-	-	-	-	35	34.3	34.1	34.1	35	35.4	35.3	35.2				
Tasa revisable	55	55.5	57.2	55.1	35	37.3	37.2	38.6	35	36.3	36.2	36.4				
Renta variable <sup>2/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				

<sup>1/</sup> No considera la posición accionaria en AFORE XXI Banorte y Metrofinanciera.

<sup>2/</sup> Incluye notas estructuradas referenciadas al Índice de Precios y Cotizaciones.

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes <sup>1/</sup>

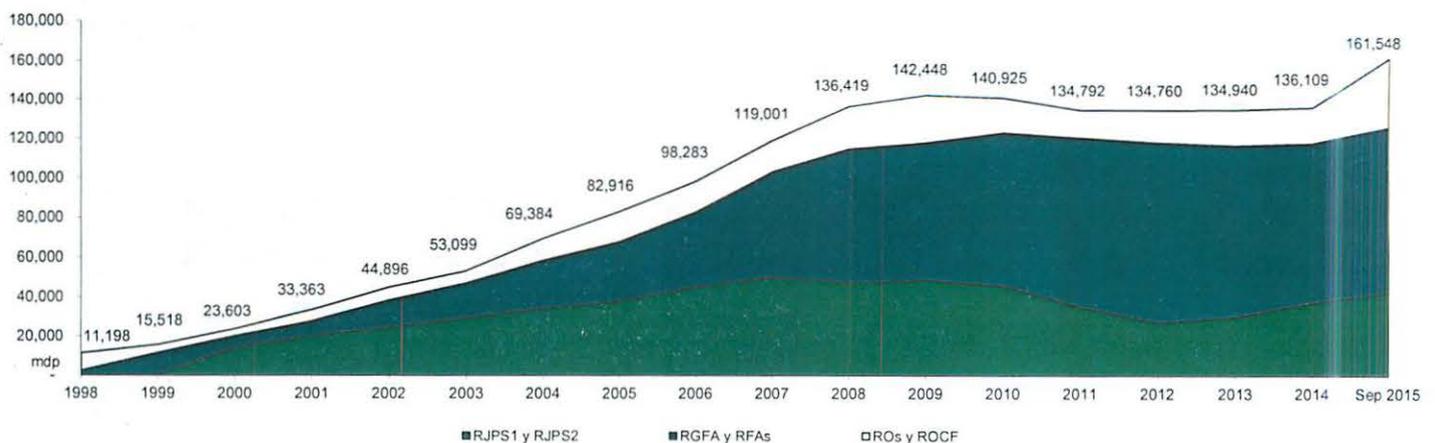
Tipo de Tasa	RFA-GMP				RJPS2			
	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep
Fondeo	10	26.1	26.4	5.9	10	9.8	13.2	10.3
Tasa fija	50	37.9	37.8	55.6	34	32.6	30.4	30.6
Tasa real	15	14.0	13.9	13.9	50	50.9	50.8	52.0
Tasa revisable	25	22.0	21.9	24.6	5	6.2	5.0	6.6
Renta variable <sup>2/</sup>	-	-	-	-	1	0.5	0.4	0.4

<sup>1/</sup> No considera la posición accionaria en AFORE XXI Banorte y Metrofinanciera.

<sup>2/</sup> Incluye notas estructuradas referenciadas al Índice de Precios y Cotizaciones.

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

**b) Evolución de las Reservas y el Fondo Laboral**



“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

III. Posición del portafolio de inversión

a) Posición de las Reservas y el Fondo Laboral

Portafolio	Al 31 de julio				Al 31 de agosto			
	Moneda extranjera <sup>1</sup>		Moneda Local	Saldo contable	Moneda extranjera <sup>2</sup>		Moneda Local	Saldo contable
	mdd	mdp	mdp	mdp	mdd	mdp	mdp	mdp
ROs	32.5	527.6	21,404.6	21,932.3	36.7	620.1	22,958.9	23,579.0
ROCF			10,860.8	10,860.8			10,891.1	10,891.1
RGFA			3,796.2	3,796.2			3,827.3	3,827.3
RFA			79,156.0	79,156.0			79,383.1	79,383.1
· SIV			7,842.1	7,842.1			7,869.2	7,869.2
- Conservado a Vencimiento			7,602.3	7,602.3			7,860.5	7,860.5
- Disponible para su Venta			239.7	239.7			8.7	8.7
· SRT			5,741.6	5,741.6			5,762.2	5,762.2
- Conservado a Vencimiento			5,641.7	5,641.7			5,740.1	5,740.1
- Disponible para su Venta			99.9	99.9			22.1	22.1
· GMP			659.2	659.2			661.3	661.3
· SEM			51,392.7	51,392.7			51,479.3	51,479.3
· AFORE XXI Banorte			13,520.4	13,520.4			13,611.0	13,611.0
RJPS1			118.1	118.1			118.3	118.3
RJPS2A			34,737.6	34,737.6			35,205.7	35,205.7
RJPS2B			6,233.0	6,233.0			6,336.2	6,336.2
<b>Total</b>	<b>32.5</b>	<b>527.6</b>	<b>156,306.4</b>	<b>156,834.1</b>	<b>36.7</b>	<b>620.1</b>	<b>158,720.5</b>	<b>159,340.6</b>

<sup>1</sup> Tipo de cambio: 16.2140 pesos por dólar.

<sup>2</sup> Tipo de cambio: 16.8863 pesos por dólar.

mdd: millones de dólares.

mdp: millones de pesos.

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

La inversión en AFORE XXI Banorte se encuentra distribuida en la RFA-SIV y la RFA-SRT, incluye Crédito Mercantil.

Portafolio	Al 30 de septiembre			
	Moneda extranjera <sup>3</sup>		Moneda Local	Saldo contable
	mdd	mdp	mdp	mdp
ROs	41.5	705.3	24,123.5	24,828.7
ROCF			10,920.4	10,920.4
RGFA			3,861.7	3,861.7
RFA			79,672.5	79,672.5
· SIV			7,901.6	7,901.6
- Conservado a Vencimiento			7,892.5	7,892.5
- Disponible para su Venta			9.0	9.0
· SRT			5,787.7	5,787.7
- Conservado a Vencimiento			5,765.0	5,765.0
- Disponible para su Venta			22.8	22.8
· GMP			663.5	663.5
· SEM			51,635.4	51,635.4
· AFORE XXI Banorte			13,684.4	13,684.4
RJPS1			118.9	118.9
RJPS2A			35,700.6	35,700.6
RJPS2B			6,444.8	6,444.8
<b>Total</b>	<b>41.5</b>	<b>705.3</b>	<b>160,842.4</b>	<b>161,547.7</b>

<sup>3</sup> Tipo de cambio: 17.0073 pesos por dólar.

mdd: millones de dólares.

mdp: millones de pesos.

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

La inversión en AFORE XXI Banorte se encuentra distribuida en la RFA-SIV y la RFA-SRT, incluye Crédito Mercantil.

“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

b) Productos financieros

Portafolio	Productos financieros (mdp)					
	Julio			Agosto		
	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total
ROs	69.6	20.1	89.7	64.2	23.2	87.4
ROCF	30.3		30.3	30.3		30.3
RGFA	10.6		10.6	10.8		10.8
RFA	378.5		378.5	297.7		297.7
· SIV	26.3		26.3	27.2		27.2
· SRT	19.9		19.9	20.6		20.6
· GMP	2.0		2.0	2.1		2.1
· SEM	207.0		207.0	157.3		157.3
· AFORE XXI Banorte	123.3		123.3	90.6		90.6
RJPS1	0.3		0.3	0.2		0.2
RJPS2A	158.9		158.9	161.2		161.2
RJPS2B	28.3		28.3	29.7		29.7
<b>Total</b>	<b>676.6</b>	<b>20.1</b>	<b>696.7</b>	<b>594.2</b>	<b>23.2</b>	<b>617.3</b>

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

Portafolio	Productos financieros (mdp)					
	Septiembre			Acumulado año		
	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total
ROs	66.3	5.6	71.9	536.3	74.0	610.3
ROCF	29.3		29.3	264.3		264.3
RGFA	10.5		10.5	91.6		91.6
RFA	293.1		293.1	2,759.1		2,759.1
· SIV	32.3		32.3	233.1		233.1
· SRT	25.5		25.5	157.8		157.8
· GMP	2.1		2.1	17.7		17.7
· SEM	159.7		159.7	1,412.4		1,412.4
· AFORE XXI Banorte	73.5		73.5	938.2		938.2
RJPS1	0.6		0.6	2.5		2.5
RJPS2A	179.2		179.2	1,271.9		1,271.9
RJPS2B	33.2		33.2	222.6		222.6
<b>Total</b>	<b>612.3</b>	<b>5.6</b>	<b>617.9</b>	<b>5,148.3</b>	<b>74.0</b>	<b>5,222.3</b>

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

c) Transferencias efectuadas

Durante el trimestre, la Dirección de Finanzas, a través de la Coordinación de Tesorería, solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras efectuar las transferencias siguientes:

Origen	Destino	Concepto	Monto (mdp)
ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción	64.3
ROs	RJPS2A	Aportación Quincenal	1145.7
	RJPS2B		277.8
<b>Total</b>			<b>1,487.8</b>



“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

IV. Cumplimiento de límites

Las inversiones realizadas durante el trimestre, cumplieron con los límites y requisitos de inversión estipulados en la normatividad vigente en materia de inversión.

- Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera

Clase de activo / Moneda extranjera	Posición al 31 de julio (%)													
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2
<b>Gubernamental</b>	100	-	100	38.4	100	30.0	100	21.7	23.8	100	32.3	26.9	100	46.6
<b>Bancario</b>	100	100.0	100	60.0	100	48.1	100	8.7	8.2	100	45.6	58.4	100	31.3
Reportos	100	72.5	100	10.5	100	3.0	100	3.3	1.6	100	26.1	8.6	100	11.1
Bancaria nacional	50	27.5	50	49.5	50	45.1	50	4.7	5.7	50	19.5	44.0	50	13.9
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.5
Valores extranjeros							25	0.7	0.9	10	-	3.8	25	5.6
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados										0		1.9	0	0.3
<b>Corporativo</b>	25	-	25	1.6	25	21.9	25	21.0	21.6	25	22.0	14.7	25	22.0
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	11.6	25	9.8	11.3	25	9.2	8.3	25	7.9
Cuasi-gubernamental	25	-	25	1.6	25	10.3	25	11.2	10.3	25	12.9	6.3	25	13.9
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	1.6	1.7	5	-	0.2	5	3.3
No considerados								-	-				0	0.2
<b>Acciones empresas afines</b>							100	48.6	45.9					
AFORE XXI Banorte							100	48.6	45.9					
<b>Mercado Accionario</b>							25	-	0.5				25	-
Acciones							25	-	-				25	-
No considerados							0		0.5					
<b>Total</b>		100.0		100.0		100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>					30	-	30	0.7	0.9	30	-	3.8	30	5.6
<b>Moneda Extranjera</b>	100	2.4	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

■ Posición en exceso y/o que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota con Acuerdo 2-592/14, 6-604/14 y 7-613/15.

Clase de activo / Moneda extranjera	Posición al 31 de agosto (%)													
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2
<b>Gubernamental</b>	100	-	100	37.5	100	28.5	100	21.7	23.8	100	32.2	27.2	100	46.1
<b>Bancario</b>	100	100.0	100	60.9	100	48.4	100	9.4	9.1	100	45.8	57.6	100	31.6
Reportos	100	91.0	100	11.1	100	2.2	100	4.0	2.5	100	26.4	11.6	100	13.2
Bancaria nacional	50	9.0	50	49.9	50	46.1	50	4.7	5.7	50	19.4	40.3	50	12.1
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.4
Valores extranjeros							25	0.7	0.9	10	-	3.8	25	5.6
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados										0		1.9	0	0.3
<b>Corporativo</b>	25	-	25	1.6	25	23.2	25	20.5	20.9	25	22.0	15.2	25	22.3
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	11.3	25	9.5	10.9	25	9.1	7.8	25	7.8
Cuasi-gubernamental	25	-	25	1.6	25	11.9	25	10.7	9.6	25	12.8	7.2	25	14.2
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	1.9	2.1	5	-	0.2	5	3.8
No considerados								-	-				0	0.2
<b>Acciones empresas afines</b>							100	48.5	45.8					
AFORE XXI Banorte							100	48.5	45.8					
<b>Mercado Accionario</b>							25	-	0.5				25	-
Acciones							25	-	-				25	-
No considerados							0		0.5					
<b>Total</b>		100.0		100.0		100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>					30	-	30	0.7	0.9	30	-	3.8	30	5.6
<b>Moneda Extranjera</b>	100	2.6	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

■ Posición en exceso y/o que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota con Acuerdos 2-592/14, 6-604/14 y 7-613/15.



“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

• Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera (continuación)

Clase de activo / Moneda extranjera	Posición al 30 de septiembre (%)													
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2
<b>Gubernamental</b>	100	-	100	31.4	100	26.6	100	21.6	23.7	100	50.0	28.0	100	46.0
<b>Bancario</b>	100	100.0	100	67.1	100	58.1	100	8.8	9.2	100	25.4	57.8	100	29.5
Reportos	100	64.9	100	17.8	100	16.3	100	3.3	2.4	100	5.9	3.3	100	10.3
Bancaria nacional	50	35.1	50	49.3	50	41.8	50	4.8	5.8	50	19.4	48.8	50	12.9
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.4
Valores extranjeros							25	0.7	0.9	10	-	3.8	25	5.5
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados										0		1.9	0	0.3
<b>Corporativo</b>	25	-	25	1.6	25	15.3	25	21.1	20.8	25	24.7	14.3	25	24.5
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	8.8	25	10.1	10.9	25	9.1	7.6	25	7.5
Cuasi-gubernamental	25	-	25	1.6	25	6.5	25	10.7	9.6	25	15.5	6.5	25	16.7
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	1.9	2.0	5	-	0.2	5	4.4
No considerados													0	0.2
<b>Acciones empresas afines</b>							100	48.5	45.8					
AFORE XXI Banorte							100	48.5	45.8					
<b>Mercado Accionario</b>							25	-	0.5				25	-
Acciones							25	-	-				25	-
No considerados							0		0.5					
<b>Total</b>		100.0		100.0		100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>					30	-	30	0.7	0.9	30	-	3.8	30	5.5
<b>Moneda Extranjera</b>	100	2.8	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

■ Posición en exceso y/o que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota con Acuerdos 2-592/14, 6-604/14 y 7-613/15.

Durante el trimestre, con la reestructura de una emisión corporativa por acciones, desaparecen los incumplimientos generados por dicha emisión.

Por otra parte, se mantuvo el resto de los consumos mayores y/o incumplimientos generados con la entrada en vigor de la normatividad vigente, los cuales fueron reportados oportunamente a la Comisión, en los límites de inversión por:

- Calificación de instrumentos de deuda bancaria nacional
- Calificación de instrumentos de deuda corporativa
- Deuda corporativa por sector económico
- Emisor de deuda corporativa
- Emisión de deuda corporativa, y en
- Plazos máximos de vencimiento en inversiones en instrumentos de deuda bancaria, corporativa, en notas estructuradas y en valores reconocidos en México

• Límites de Valor en Riesgo (VaR)

VaR de mercado

	Límite	% del valor de mercado del portafolio		
		RGFA	RFAs	RJPS2
		1.5	2.5	5.5
Posición del	31 de julio	0.01	0.2	2.0
	31 de agosto	0.01	0.2	1.7
	30 de septiembre	0.01	0.2	1.8

VaR de crédito

	Límite	% del valor de mercado del portafolio		
		RGFA	RFAs	RJPS2
		2.5	4.5	4.5
Posición del	31 de julio	0.07	0.5	0.6
	31 de agosto	0.06	0.5	0.6
	30 de septiembre	0.05	0.5	0.6

• Plazo máximo de inversión y duración

	Límite	Plazo máximo de inversión (años)				Duración (años)			
		RGFA *		SIV	SRT	RFAs		Portafolio	RJPS2
		1	5	5	SEM	GMP	2-5	Sin límite	
Posición del	31 de julio	0.92	1.2	1.3	0.8	0.7	0.9	7.5	
	31 de agosto	0.83	1.1	1.2	0.8	0.7	0.9	7.3	
	30 de septiembre	1.00	1.1	1.2	0.7	0.6	0.8	7.4	

\* Cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental

“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

V. Evaluación del desempeño

Las tasas expresadas en términos reales, en el caso de la subcuenta 2 del Fondo Laboral, se calculan tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación durante el mismo periodo.

a) Reporte de tasas de rendimiento

Clasificación contable	Portafolio	Tasa	Tasas de rendimientos (%)							
			Al 31 de julio				Al 31 de agosto			
			Últimos		Año actual		Últimos		Año actual	
			5 años	12 meses	Acumulada	Inflación	5 años	12 meses	Acumulada	Inflación
Conservados a vencimiento	RGFA	nominal	4.39	3.34	3.34		4.36	3.34	3.34	
	RFAs <sup>1</sup>		6.52	8.06	7.50		6.53	8.07	7.38	
	RJPS2	real	3.49	3.48	4.90	0.10	3.48	3.47	4.66	0.41
Disponibles para su venta	RJPS1	nominal		2.34	1.45			2.20	1.45	
	RFA-SEM			3.25	2.89			3.05	2.78	

Las tasas de rendimiento y la inflación se reportan en términos anualizados.

<sup>1</sup> Incluye SIV, SRT y GMP. Se incluye la posición de la emisión CICB 08 y de las acciones de Metrofinanciera que están clasificadas contablemente como "Disponibles para su venta".

Clasificación contable	Portafolio	Tasa	Tasas de rendimientos (%)			
			Al 30 de septiembre			
			Últimos		Año actual	
			5 años	12 meses	Acumulada	Inflación
Conservados a vencimiento	RGFA	nominal	4.33	3.34	3.35	
	RFAs <sup>1</sup>		6.49	7.85	7.28	
	RJPS2	real	3.46	3.45	4.33	0.86
Disponibles para su venta	RJPS1	nominal		2.21	1.71	
	RFA-SEM			3.34	2.88	

Las tasas de rendimientos y la inflación se reportan en términos anualizados.

<sup>1</sup> Incluye SIV, SRT y GMP. Se incluyen las posiciones de la emisión CICB 08 y de las acciones de Metrofinanciera que están clasificadas contablemente como "Disponibles para su Venta".

b) Evaluación del desempeño a valor de mercado

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral, es decir, sumando las plusvalías y las minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión y el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

- Comparativo de las tasas de rendimiento de los Portafolios Institucionales *versus* Referencias de Mercado

Rendimiento nominal (%)		Al 31 de julio							
Últimos 12 meses		IMSS	ROs	ROCF	RGFA	SIV	SRT	GMP	RJPS2
			3.96	3.28	3.28	3.40	3.66	3.60	4.29
Referencias de Mercado		Diferencial del rendimiento nominal del Portafolio Institucional vs Referencias de Mercado (pb)							
CETES 28 días	2.91	105	37	37	49	75	69	138	
Fondeo bancario en pesos	3.12	84							
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.15		13						
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	3.27			1	13	39	33		
Bonos Gubernamentales Largo Plazo (a partir de 20 años)	8.54								-425

“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

- Comparativo de las tasas de rendimiento de los Portafolios Institucionales versus Referencias de Mercado (continuación)

Al 31 de agosto

Rendimiento nominal (%) Últimos 12 meses	IMSS	ROs	ROCF	RGFA	SIV	SRT	GMP	RJPS2
		4.06	3.28	3.29	3.23	3.48	3.30	2.80
Referencias de Mercado		Diferencial del rendimiento nominal del Portafolio Institucional vs Referencias de Mercado (pb)						
CETES 28 días	2.94	113	34	35	29	54	36	-14
Fondeo bancario en pesos	3.14	93						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.16		11					
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	3.29			0	-6	18	1	
Bonos Gubernamentales Largo Plazo (a partir de 20 años)	5.80							-300

Al 30 de septiembre

Rendimiento nominal (%) Últimos 12 meses	IMSS	ROs	ROCF	RGFA	SIV	SRT	GMP	RJPS2
		4.01	3.31	3.29	3.73	3.99	3.87	4.97
Referencias de Mercado		Diferencial del rendimiento nominal del Portafolio Institucional vs Referencias de Mercado (pb)						
CETES 28 días	2.96	105	35	33	77	103	91	201
Fondeo bancario en pesos	3.12	89						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.19		13					
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	3.52			-24	21	46	35	
Bonos Gubernamentales Largo Plazo (a partir de 20 años)	7.88							-291